REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTES VISION DE ADMINISTRACION YAMINATISTIO del InterPRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Oficina de Partes GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ÚLTII

MUSTERIO DE HA

OFICINA DE PARTES

145098

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL

GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ÚLTIMA ESPERANZA

NATALES

10 SET. 2009

Oficina de Pa

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN Nº 5554

SANTIAGO, 22 DE JULIO 2009 **CONTRALORIA GENERAL**

TOMA DE RAZON

2 1 AGO. 2009

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	_	<u> </u>
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
IMPUTAC.	\$ \$	
DEDUC DTO.		

hoy be rejoined to que sigue

VISTOS: El D.L. 1:263, de 1975, el D.S. (1) N° 3.860 de 1995; el D.S. (1) N° 4.022, de 1996, el D.S. (1) N° 10 de 1.999, Resolución Nº 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley Nº 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.24.01.997):

CODIGO DENOMINACIÓN Monto en \$

124013310036 Taller de Tallado de Madera, Joyería y Muralismo para Junta de Vecinos N°28 "Amador Hernández Araya" (GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ÚLTIMA ESPERANZA) 1.210.046-

- 2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto Nº 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.
- 3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

> PATRICIO ROSENDE LYNCH Subsecretario del Interior

TOMADO RAZON Por orden del Contralor General de la República

∲8 SET. 2009

SUBJEFE DIVISION DE CONTARII IDAN

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GAELARDO SAEZ Jefe Administración y Finanças Ministerio del Interior